

00064034

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2239

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4625

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 01 de agosto de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 01 de agosto de 2019 09 09

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310371784	VALDIVIEZO MERCHAN JENNIFFER VANESA	SOLTERA	MANABI	MANTA

VENDEDOR

Natural	1300384078	PILOZO RODRIGUEZ GEORGELINA ESPERANZA	SOLTERA	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------------------	---------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Canton: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de julio de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1121236000	22/07/2019 14 38 37	71765	140M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Calle pública, con diez metros. POR ATRAS, lote de terreno número cuatro (4) se reservan los vendedores con la misma extensión de diez metros. POR EL COSTADO DERECHO, lote de terreno número once (11) de Ramón Ordoñez G, con trece metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con lote de terreno número Nueve (9) con mas terreno se reservan los vendedores, con quince metros. Con una Superficie total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS. El lote de terreno descrito se encuentra ubicado en la Manzana "K" de la Lotización y signado con el número DIEZ (10).

Dirección del Bien. Ubicado en la Ciudad de Manta

Superficie del Bien: 140M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

terreno ubicado en esta Ciudad de Manta

La señorita JENNIFFER VANESA VALDIVIEZO MERCHAN debidamente representada por su APODERADA ESPECIAL la señora Mabel Jesenia Alvarado Moreira

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000046502

00064035



20191308001P03143

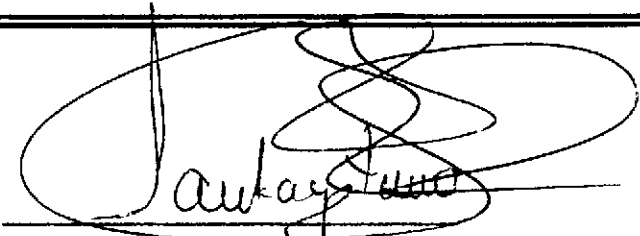


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P03143						
ACTO O CONTRATO.							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2019, (9 17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILOZO RODRIGUEZ GEORGELINA ESPERANZA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300384078	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PEDRO RANULFO MERCHAN PILOZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALDIVIEZO MERCHAN JENNIFFER VANESA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310371784	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MABEL JESENIA ALVARADO MOREIRA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		58530 26					


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00064036



ESCRITURA COMPRAVENTA OTORGA:
LA SEÑORA GEORGELINA ESPERANZA PILOZO RODRIGUEZ
A FAVOR DE LA SEÑORITA JENNIFFER
VANESA VALDIVIEZO MERCHAN.-

CUANTÍA: USD \$ 58.530,26

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de julio del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señora **GEORGELINA ESPERANZA PILOZO RODRIGUEZ**, de estado civil soltera debidamente representada por su **APODERADO ESPECIAL** el señor **PEDRO RANULFO MERCHAN PILOZO**, según consta de la copia del poder que se adjunta como documento habilitante, a quien se le denominará **la PARTE VENDEDORA**. El compareciente es de estado civil casado, de cincuenta y cuatro años de edad, de actividades particulares, teléfono: 0967121652, domiciliado en la calle quince y avenida treinta y siete de la ciudad de Manta; y, por otra parte, la señorita **JENNIFFER VANESA VALDIVIEZO MERCHAN**, de estado civil soltera debidamente representada por su **APODERADA ESPECIAL** la señora **MABEL JESENIA ALVARADO MOREIRA** según consta de la copia del

1

oneff

poder que se adjunta como documento habilitante, a quien se le denominará **LA PARTE COMPRADORA**. La compareciente de estado civil casada, de treinta y nueve años de edad, de actividades particulares, correo: mayealmo_80@hotmail.com, teléfono: 0999712541, domiciliada Urbanización Metropolis Vía Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará **"LA PARTE COMPRADORA"**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente se eleve a escritura pública: **SEÑORO NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una al tenor de las

00064037



siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte, la señora **GEORGELINA ESPERANZA PILOZO RODRIGUEZ** debidamente representada por su **APODERADO ESPECIAL** el señor **PEDRO RANULFO MERCHAN PILOZO**, a quien en lo posterior se le podrá denominar como "LA PARTE VENDEDORA"; y, por otra parte la señorita **JENNIFFER VANESA VALDIVIEZO MERCHAN** debidamente representada por su **APODERADA ESPECIAL** la señora **MABEL JESENIA ALVARADO MOREIRA**, a quien en lo posterior se le denominará "LA PARTE COMPRADORA".- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declara LA PARTE VENDEDORA a través de su apoderado que es propietaria del siguiente bien inmueble: Un lote de terreno ubicado en la manzana K de la Lotización Ex Guillermo Arboleda, signado con el número DIEZ (10), en la Avenida treinta y siete, del cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Lindera con calle pública, con diez metros; **POR ATRÁS:** Lindera con lote de terreno número cuatro que se reservan los vendedores, con la misma extensión de diez metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con lote de terreno número once de Ramón Ordoñez G, con trece metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con lote de terreno número nueve con más terreno se reservan los vendedores, con quince metros. Con una superficie total de: **CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS**. El inmueble antes descrito fue adquirido mediante escritura pública de

compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi, el dieciséis de junio del año mil novecientos ochenta y dos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticinco de junio del año mil novecientos ochenta y dos.

TERCERA: COMPRAVENTA.- En base a los antecedentes expuestos, la PARTE VENDEDORA, da en venta y perpetua enajenación a favor de la PARTE COMPRADORA, lote de terreno ubicado en la manzana K de la Lotización Ex Guillermo Arboleda, signado con el número DIEZ (10), en la Avenida treinta y siete, del cantón Manta, provincia de Manabí. circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Lindera con calle pública, con diez metros; **POR ATRÁS:** Lindera con lote de terreno número cuatro que se reservan los vendedores, con la misma extensión de diez metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con lote de terreno número once de Ramón Ordoñez G, con trece metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con lote de terreno número nueve con más terreno se reservan los vendedores, con quince metros. Con una superficie total de: **CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS. CUARTA.-**

PRECIO.- El precio total del inmueble descrito, objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de \$58.530,26 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES AMERICANOS CON 26/100), justo precio que la PARTE COMPRADORA, paga a la PARTE VENDEDORA de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente Contrato, y que la PARTE VENDEDORA declara

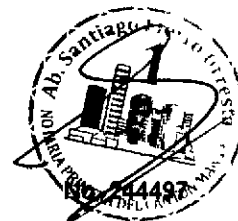
00064038



recibir a su entera satisfacción, sin tener alguno que formular. **QUINTA.- TRANSFERENCIA.-** La PARTE VENDEDORA declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA.- CUERPO CIERTO.-** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO.-** La PARTE COMPRADORA acepta la transferencia de dominio que la PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto esta, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble. **OCTAVA.- DECLARACIÓN.-** La PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta en el Certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, la PARTE VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias,

posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios.- LA PARTE COMPRADORA acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasiona la celebración del presente contrato serán cubiertos por la PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuesto a la plusvalía que de haberlo serán de cuenta de la PARTE VENDEDORA. **DÉCIMA.- AUTORIZACIÓN.-** La PARTE VENDEDORA autoriza a la PARTE COMPRADORA para que proceda a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón. **DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA CARVAJAL. Abogado profesional con matrícula número Trece - Dos mil dos - Cuarenta y siete del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación

00064039



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

29/07/2019 12:31:05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-12-12-38-000	140,00	58530,26	468616	4421643

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300384078	PILOZO RODRIGUEZ GEORGINA	AVENIDA 37 S/N	Impuesto principal	585,30
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	175,59
C C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	760,89
10371784	VALDIVIEZO MERCHAN JENNIFFER VANESA	S/N	VALOR PAGADO	760,89
			SALDO	0,00

EMISION 29/07/2019 12:31:03 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOSIERNIO AUTÓNOMO DEL CANTÓN MANTA
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1556841336
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL****N° 00000818****Fecha:** Lunes, 29 de Julio de 2019**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PILOZO RODRIGUEZ GEORGELINA- CC. 1300384078 ubicada en AVENIDA 37 S/N LAS ACACIAS MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 58,530.26 CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA DOLARES 26/100.

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDAD
YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.**

**DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL***Elaborado por Jose Ronald*

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V16085HP5PXR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio
o Línea - Verificar Documentos electronicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-07-29 13 02 43

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS****CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00162793**

N° ELECTRÓNICO : 68733

Fecha: Viernes, 26 de Julio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-12-12-36-000

Ubicado en: AVENIDA 37 S/N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Total de Predio: 140.00 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300384078	PILOZO RODRIGUEZ GEORGELINA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,809.05

CONSTRUCCIÓN: 42,721.21

AVALÚO TOTAL: 58,530.26

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES CON VENTISEIS CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V15894HJTVAF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por López Moren a Cristhian Leonardo, 2019-07-26 14:47:21

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129982



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PILOZO RODRIGUEZ GEORGINA ESPERANZA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, miércoles 24 julio 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-12-12-36-000	AVENIDA 37 S/N	100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00064041

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000036948

CERTIFICADO DE SOLVENCIA**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.: PILOZO RODRIGUEZ GEORGELINA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 37 S/N

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

647796

N° PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

24/07/2019 11:08:28

FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

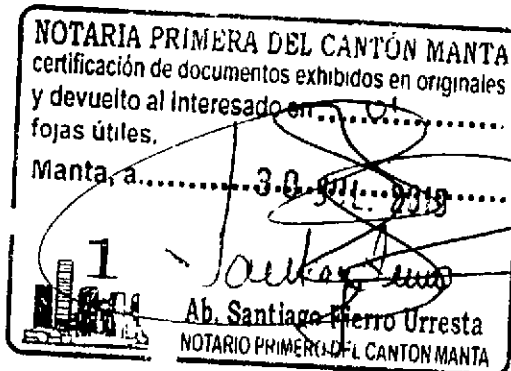
VALIDO HASTA: martes, 22 de octubre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

Código Catastral	Area	Avaluo Comercial
1-12-12-36-000	150,00	50389,52

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
PILOZO RODRIGUEZ GEORGINA	1300384078

04/01/2019 08:44 MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Dirección	Año	Control	N° de Título
AVENIDA 37 S/N	2019	372843	113721

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(-) Rebajas(+)	Valor a Pagar
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 3 92	\$ -1.57	\$ 2 35
MEJORAS 2012	\$ 9.60	\$ -3.84	\$ 5 76
MEJORAS 2013	\$ 7 43	\$ -2.97	\$ 4 46
MEJORAS 2014	\$ 7 85	\$ -3.14	\$ 4 71
MEJORAS 2015	\$ 0.06	\$ -0.02	\$ 0 04
MEJORAS 2016	\$ 0 45	\$ -0.18	\$ 0 27
MEJORAS 2017	\$ 28 01	\$ -11.20	\$ 16 81
MEJORAS 2018	\$ 14 33	\$ -5.73	\$ 8 60
MEJORAS HASTA 2010	\$ 34.40	\$ -13 76	\$ 20 64
TASA DE SEGURIDAD	\$ 12 60		\$ 12.60
TOTAL A PAGAR			\$ 76.24
VALOR PAGADO			\$ 76.24
SALDO			\$ 0.00

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



372843N5ARVALRGP4Pec6ZjGmFwPzEVRBMSKBSq5N12BPeGC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR.
Impreso por FERNANDEZ DE CONDOBA RICARDO, 2019-07-24 10:39:23.



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



00064042

AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

República del Ecuador

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 378 / 2019

Tomo . Página 378

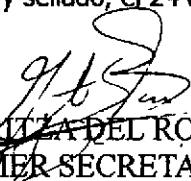
En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 24 de julio de 2019, ante mi, MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO, PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **GEORGELINA ESPERANZA PILOZO RODRIGUEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **1300384078**, con domicilio en **9155 86th ST QUEENS NY 11241, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **PEDRO RANULFO MERCHAN PILOZO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, y Cédula de ciudadanía número **1303834921**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NRO. 10, UBICADA EN LA MANZANA K DE LA LOTIZACION denominada Ex- Guillermo Arboleda**, en la ciudad de **MANTA**, Provincia de(l) **MANABI**, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s) Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

*Georgelina E Pilozo***GEORGELINA ESPERANZA PILOZO RODRIGUEZ**

Maritza del Rocio Sanchez Samaniego
MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR

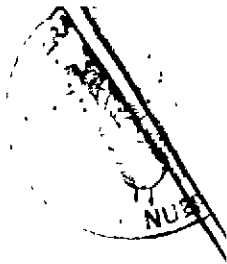
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .-

Dado y sellado, el 24 de julio de 2019


MARIELA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.2

Valor: \$15,00



00064043



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130038407-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PILOZO RODRIGUEZ
JOSE DEL MAR ESPERANZA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS E334412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILOZO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-08





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300384078

Nombres del ciudadano: PILOZO RODRIGUEZ GEORGELINA
ESPERANZA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PILOZO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 192-246-59459

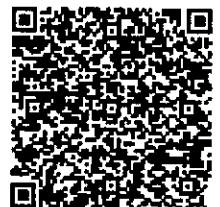


192-246-59459

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00064044

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

71765



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19016523, certifico hasta el día de hoy 22/07/2019 15:07:06, la Ficha Registral Número 71765.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial. XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
XXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura. lunes, 22 de julio de 2019

Parroquia MANTA

Información Municipal

Dirección del Bien Ubicado en la Ciudad de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Calle pública, con diez metros. POR ATRÁS, lote de terreno número cuatro (4) se reservan los vendedores con la misma extensión de diez metros. POR EL COSTADO DERECHO, lote de terreno número once (11) de Ramón Ordoñez G, con trece metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote de terreno número Nueve (9) con más terreno se reservan los vendedores, con quince metros. Con una Superficie total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS. El lote de terreno descrito se encuentra ubicado en la Manzana "K" de la Lotización y signado con el número DIEZ (10)

-SOLVENCIA- EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	725 25/jun /1982	1 106	1 106

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 25 de junio de 1982

Número de Inscripción: 725

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1103

Folio Inicial: 1 106

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1 106

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de junio de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Calle pública, con diez metros. POR ATRÁS, lote de terreno número cuatro (4) se reservan los vendedores con la misma extensión de diez metros. POR EL COSTADO DERECHO, lote de terreno número once (11) de Ramón Ordoñez G, con trece metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote de terreno número Nueve (9) con más terreno se reservan los vendedores, con quince metros. Con una Superficie total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS. El lote de terreno descrito se encuentra ubicado en la Manzana "K" de la Lotización y signado con el número DIEZ (10)

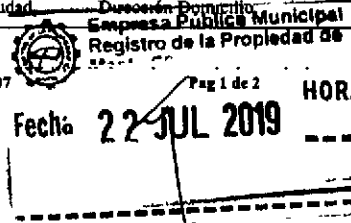
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación impresa por maria_cedeno

Ficha Registral 71765

lunes, 22 de julio de 2019 15:07

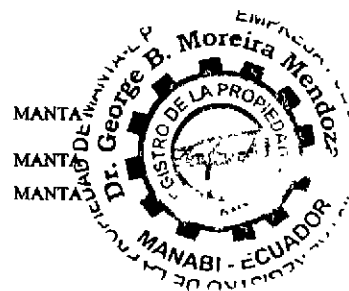


Pag 1 de 2

HORA:

Fecha 22 JUL 2019

COMPRADOR	1300384078	PILOZO RODRIGUEZ GEORGINA ESPERANZA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	800000000001398	VARGAS RODRIGUEZ JANETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1300581293	DELGADO ARAY RICARDO TEOBALDO	CASADO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:07:07 del lunes, 22 de julio de 2019

A petición de: MENDOZA ALAVA ERIKA MONSERRATE

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN
BLANCO**

00064045

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303834921

Nombres del ciudadano: MERCHAN PILOZO PEDRO RANULFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CARPINTERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CATAGUA LUCAS DALILA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: MERCHAN PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILOZO GEORGELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Pedro Merchán P.

N° de certificado: 197-246-59522



197-246-59522

Ldo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN
 CÉDULA N° 1303834921
 CIUDAD MANTA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MERCHAN PILOZO
 FECHA DE EMISIÓN
 2015-04-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-04-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN
 CÉDULA N° 1303834921
 CIUDAD MANTA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MERCHAN PILOZO
 FECHA DE EMISIÓN
 2015-04-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-04-23

ELECCIONES
SECCIONALES Y CERO

2019

CIUDAD MANTA

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA
 LISTED SHEET
 EN EL PUNTO
 ELECTORAL

Anderson Hurd
 PRESIDENTE DEL CIPV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0055 M
 0055 - 217
 1303834921
 MERCHAN PILOZO PEDRO RANULFO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA MANABI
 CIUDAD MANTA
 CIP SUBSCRIPCIÓN 1
 PARROQUIA MANTA
 ZONA 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 30 MAR 2019
 Ab. Santiago Hierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00064046

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303812711

Nombres del ciudadano: ALVARADO MOREIRA MABEL JESENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASQUEZ ALMEIDA IGNACIO AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVARADO SALAZAR MANUEL VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA CICENIA OLGA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 194-246-59712



194-246-59712

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130381271-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO MOREIRA
MABEL JESENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGE AGUSTIN VELASQUEZ ALMEIDA





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

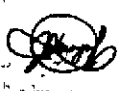
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO SALAZAR MANUEL VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA CICENIA OLGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-17




DIRECTOR **EXPEDIDOR**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 30 JUL 2019

1

Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
25 JUL 2019

0004 F 0004 - 229 1303812711

ALVARADO MOREIRA MABEL JESENIA
ESTADISTA

PROFESIÓN MANABI
CANTON MANTA
PARTE 1
SECCION MANTA
PARTE 1



00064047



AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 3938 / 2019

Tomo . Página 3938



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 24 de julio de 2019, ante mí, MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO, **PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **JENNIFFER VANESA VALDIVIEZO MERCHAN**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **1310371784**, con domicilio en la **1379 E 99th ST Brooklyn NY 11236**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MABEL JESENIA ALVARADO MOREIRA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, y Cédula de ciudadanía número **1303812711**, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a nombre y en representación del mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en un(a) **UN LOTE SIGNADO CON EL NRO. 10, UBICADA EN LA MANZANA K DE LA LOTIZACION denominada Ex- Guillermo Arboleda**, en la ciudad de **MANTA**, Provincia de(l) **MANABI** República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura publica, etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante(s). Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Vanessa Valdiviezo

JENNIFFER VANESA VALDIVIEZO MERCHAN

Maritza del Rocio Sanchez Samaniego
MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 24 de julio de 2019

9/15/13
MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.2
Valor: \$30,00



00064048



A3765566



00000000

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



PASAPORTE
PASSPORT



Vanesa Valdiviezo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

P Tipo/Type

ECU A3765566

T310371784

VALDIVIEZO MERCHAN

JENNIFFER VANESA

Nacionalidad/Nationality

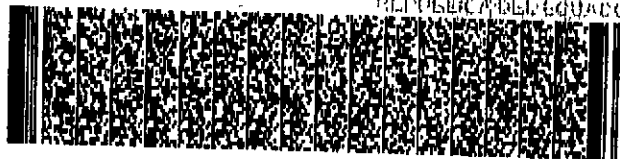
30 AGO/AUG 1989

MANTA, ECU

13 NOV/NOV 2013

13 NOV/NOV 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR



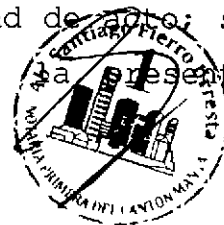
P<ECUVALDIVIEZO<MERCHAN<<JENNIFFER<VANESA<<<
A3765566<8ECUB908308F19111381310371784<<<<74



**HOJA
ENCO
BLANCO**

00064049

de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
escritura, de todo lo cual doy fe



Pedro Merchán P.

PEDRO RANULFO MERCHAN PILOZO

APODERADO DE LA VENDEDORA

C.C. No.- 130383492-1



Mabel Jesenia Alvarado Moreira

MABEL JESENIA ALVARADO MOREIRA

APODERADA DE LA COMPRADORA

C.C. No.- 110321271-1

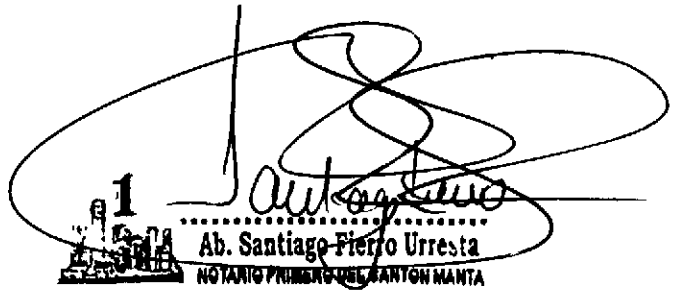


Santiago Enrique Fierro Urresta

Ab. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. - 2019130801P03143.- EL NOTARIO .-




Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

00064050

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2019****Número de Inscripción: 2239****Número de Repertorio: 4625**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Uno de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2239 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310371784	VALDIVIEZO MERCHAN JENNIFFER VANESA	COMPRADOR
1300384078	PILOZO RODRIGUEZ GEORGELINA ESPERANZA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1121236000	71765	COMPRAVENTA

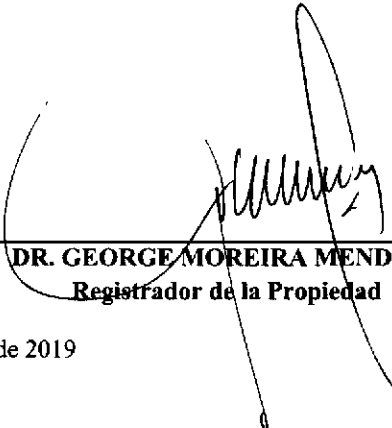
Observaciones:

Libro · COMPRA VENTA

Acto · COMPRAVENTA

Fecha · 01-ago /2019

Usuario marcelo_zamoral


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 5 de agosto de 2019